



FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO
MEMORIA 2025

Abogacía ética, responsable y sostenible

Índice

1.	¿Quiénes somos?	pg. 4
2.	¿Qué hacemos?	pg. 8
3.	Proyectos	pg. 14
4.	Transparencia	pg. 72
5.	Agradecimientos	pg. 74

1. ¿Quiénes somos?

Nuestro propósito

Desde 2010 trabajamos para impulsar una abogacía ética, responsable y sostenible, profundamente comprometida con la defensa de los derechos humanos, el acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Creemos en una profesión que asuma un papel principal en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Por ello, **promovemos una abogacía** que:

— fortalezca y defienda el Estado de derecho;

— impulse los más altos estándares éticos y deontológicos;

— apoye jurídicamente a las entidades sociales que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad, favoreciendo un acceso real y equitativo a la justicia;

— proteja los derechos humanos, con especial atención al derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva;

— fomente una práctica profesional ejercida de manera sostenible;

— analice con rigor el impacto de la innovación tecnológica, especialmente de la inteligencia artificial, en los derechos de la persona.

Desarrollamos nuestra actividad principalmente en España, manteniendo al mismo tiempo la vocación internacional que ha caracterizado a la Fundación desde sus inicios y que responde a la visión de sus fundadores.

Nuestro trabajo se orienta a construir una sociedad más justa y equitativa, fundamentalmente a través del trabajo en red con otras entidades, la actividad *pro bono*, la investigación y, de forma muy destacada, la divulgación y la formación.

Nuestra historia

Patronato

Contamos con un patronato altamente comprometido con el propósito fundacional. Su implicación y visión estratégica garantizan la coherencia y el rigor de nuestras líneas de actuación.



Begoña
Castro



Pablo
Fernández



Inés
Fontes
(secretaria)



María
García de la Concha



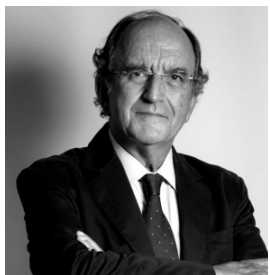
Enrique
Lucas



Sofía
Martínez-Almeida



Manuel
Martín
(presidente)



Francisco
Peña
(patrono honorario)



Clara
Pombo



Inés
Puig-Samper



Ángel
Vaillo

Equipo

La Fundación está formada por un equipo de profesionales con una dilatada trayectoria en la abogacía y en el sector social.



Ana Higuera
Dirección



Carmen Pombo
Internacional



Rafael Merino
Proyectos



Patricia Fita
Proyectos



Elena Carrión
Comunicación



Victoria Aravaca
Administración

¿Quiénes somos?



2. ¿Qué hacemos?

La defensa del Estado de derecho

La defensa del Estado de derecho, núcleo principal de nuestra actividad, constituye el marco dentro del cual se desarrollan todas las iniciativas en las que trabajamos.

Entendemos que la garantía efectiva de los derechos humanos es imprescindible para construir una sociedad más justa y cohesionada. En este contexto, la abogacía es, y seguirá siendo, una pieza esencial para su defensa y fortalecimiento. Nuestra práctica profesional integra, de manera inseparable, la excelencia técnica y la responsabilidad social, ambas orientadas al interés general.

A lo largo del año, nuestro trabajo se ha estructurado en torno a tres grandes líneas de actuación: **abogacía responsable, abogacía ética y abogacía sostenible.**



Actualidad



- A través de la **abogacía responsable** buscamos promover un ejercicio profesional comprometido de manera muy especial con el Estado de derecho y con la protección de los derechos humanos. En esta línea se enmarcan iniciativas como el **Observatorio del Derecho de Defensa**, el estudio del impacto de la **inteligencia artificial en los derechos humanos** y el desarrollo del programa *Derecho a derechos*, orientado a garantizar el acceso efectivo a derechos de personas en situación de vulnerabilidad.
- El desarrollo de esta línea de actuación incluye esencialmente actividades de investigación jurídica, asesoramiento *pro bono* a entidades sociales, elaboración de materiales divulgativos, formación jurídica especializada y coordinación de proyectos de clínicas jurídicas y otras acciones formativas en colaboración con universidades.
- La **abogacía ética** persigue promover una reflexión profunda sobre la ética como pilar esencial del Estado de derecho y en particular del ejercicio profesional. En un contexto de creciente complejidad social y tecnológica, consideramos prioritarios generar espacios de diálogo que permitan reforzar los planteamientos desde el punto de vista ético.
- Por otra parte, la **abogacía sostenible** refleja nuestro compromiso con un ejercicio profesional alineado con los principios aplicados en materia de sostenibilidad. Esta línea incluye tanto la promoción de la sostenibilidad en el propio sector legal, como la reflexión sobre el papel de la abogacía en la prevención y gestión del impacto de la actividad empresarial en los derechos humanos.

Estas tres líneas responden a un mismo propósito: **contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho a través de una abogacía ética, responsable y sostenible.**

Hemos reforzado nuestros sistemas de medición de impacto incorporando la teoría del cambio. Este enfoque nos permite comprender mejor la relación entre nuestras actividades, los resultados obtenidos y los cambios a los que contribuimos, evaluando tanto el alcance cuantitativo como el impacto cualitativo de nuestra labor.



Medimos el impacto en 2025

7

Proyectos de
clínica jurídica

12

Intervenciones en
congresos y jornadas

42

Instituciones colaboran
en nuestros proyectos

47

Estudiantes de Derecho
colaborando

+50

Abogados colaboradores
pro bono

Nuestro recorrido en 2025



Consolidación del Observatorio del Derecho de Defensa

[Ver página 16](#)



Lanzamiento de una nueva línea de actuación sobre ética, sociedad y derecho

[Ver página 22](#)



Creación del grupo de expertos en Inteligencia artificial y derechos humanos

[Ver página 26](#)



200 profesionales participan en una encuesta de ámbito global sobre buenas prácticas en abogacía responsable

[Ver página 36](#)



Finalistas en The Lawyer y *Expansión Jurídico* por el litigio estratégico por discriminación por VIH

[Ver página 13](#)



Finalistas en PILnet por la línea el trabajo desarrollada contra la aporofobia

[Ver página 13](#)



Desarrollo de siete proyectos de clínica jurídica con distintas universidades

[Ver página 30](#)



Nuevas empresas colaboradoras en nuestros proyectos de mayores y discapacidad

[Ver páginas 49 y 54](#)



Organización de la VII jornada sobre *pro bono*: personas mayores en situación de vulnerabilidad

[Ver página 51](#)



Lanzamiento de la guía para aplicar los MASC en residencias de personas mayores

[Ver página 50](#)



Nuevo proyecto sobre el cuidado con el diario ABC

[Ver página 45](#)



Impulso del Protocolo All Together para la mejora del tratamiento de la leucemia infantil

[Ver página 68](#)

Reconocimientos

Finalistas en:



- Finalistas en la categoría mejor iniciativa *pro bono* de la **X Edición de los Premios Expansión Jurídico** por un pronunciamiento judicial pionero en materia de igualdad y no discriminación por razón del estado serológico en España.
- Finalistas en los **The Lawyer European Awards 2025** como mejor iniciativa *pro bono* por el mismo pronunciamiento judicial.
- Finalistas en los **Global Pro Bono Awards de PILnet** en la categoría *Local Impact* por nuestro trabajo en *sinhogarismo* y *aporofobia*.

Además, Manuel Martín, presidente de la Fundación, galardonado por su trayectoria profesional en los **premios Aptísimi de ESADE**.

“Su compromiso con la sostenibilidad y la formación continua, junto con su impulso desde la Fundación Fernando Pombo, refuerzan un perfil que combina excelencia técnica, sensibilidad social y vocación de servicio”

-Premios Aptísimi de Esade.

GÓMEZ-ACEBO & POMBO



Yago Fernández, asociado sénior de público y sectores regulados de Gómez-Acebo & Pombo.

Apoyando a la organización Cesida, tres equipos multidisciplinares han logrado una sentencia pionera que reconoce y castiga la discriminación por VIH. Así, un juzgado de lo contencioso-administrativo de Pamplona anuló una resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acordaba renovar un permiso de conducir por sólo 5 años (la mitad del plazo generalmente aplicable: 10 años) por la sola razón de que el ciudadano tenía VIH.

X Edición Premios Expansión Jurídico

Categoría: mejor iniciativa *pro bono*



3. Proyectos

The background of the slide features a grayscale photograph of several tall, fluted classical columns, likely from a government or judicial building. The columns are arranged in a perspective that leads the eye towards the top right. The lighting creates strong shadows and highlights the texture of the stone.

3.1. Observatorio del Derecho de Defensa

Red de colaboración:

Fundación Aranzadi LA LEY

Observatorio del Derecho de Defensa

¿Por qué es importante?

La aprobación de la Ley Orgánica 5/2024, del Derecho de Defensa, ha supuesto un paso importante en la sistematización y desarrollo de este derecho fundamental reconocido en el artículo 24 de la Constitución Española.

La norma reúne y ordena las garantías que permiten a las personas defender sus derechos e intereses legítimos, refuerza la calidad de la asistencia jurídica y clarifica los derechos y deberes de los profesionales de la abogacía, consolidando un marco más claro y coherente para su ejercicio.

Por la trascendencia que esta regulación tiene para la práctica jurídica y para la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos, desde la Fundación consideramos necesario impulsar un espacio independiente de análisis y reflexión que contribuyera a su comprensión, difusión y mejora.

Así nace el Observatorio del Derecho de Defensa de la Fundación Fernando Pombo, que cuenta con la colaboración de la Fundación Aranzadi LA LEY.



Algunos indicadores del 2025:

- 8 miembros
- 11 colaboradores en 2025
- 11 artículos en 2025
- 22.000 lecturas en 2025

¿Qué hacemos?

El Observatorio tiene como objetivo convertirse en un punto de referencia en el análisis jurídico del derecho de defensa, **generando conocimiento útil para la comunidad jurídica** y contribuyendo a una aplicación práctica de la norma alineada con su finalidad garantista.

Su trabajo se centra especialmente en aquellos aspectos de la Ley que plantean retos interpretativos o prácticos, ofreciendo a la abogacía, la judicatura y otros operadores jurídicos criterios y reflexiones que faciliten su aplicación.

Bajo la coordinación de **Juan Alfonso Santamaría Pastor**, catedrático de Derecho administrativo y patrono de la Fundación, un grupo de especialistas de reconocido prestigio analiza cuestiones clave desde una perspectiva jurídica rigurosa y aplicada.

Todos los artículos —once en 2025— son publicados en el Diario La Ley y están disponibles también en nuestra página web. Los artículos, solamente durante este año, han superado las 22.000 lecturas, reflejando el interés y la utilidad del proyecto para el sector jurídico.

El Observatorio continuará desarrollando su labor en 2026, ampliando las líneas de análisis y avanzando hacia la elaboración de una obra colectiva que recoja las principales conclusiones y propuestas surgidas de este trabajo.

Miembros:



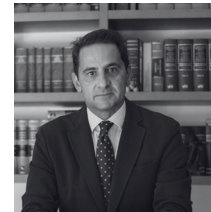
Juan
Santamaría



Enrique
Lucas



Begoña
Castro



Albino
Escribano



Dionisio
Escuredo



Manuel
Martín



Ana
Higuera



Patricia
Fita

Una norma que todos los abogados deben conocer y estudiar: la novísima Ley Orgánica del Derecho de Defensa

Juan Alfonso Santamaría Pastor

Catedrático de Derecho administrativo y coordinador del Observatorio

Albino Escribano Molina

Abogado y Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete

Contenido y ámbito de ejercicio del Derecho de Defensa

Enrique Lucas Murillo de la Cueva

Catedrático de Derecho Constitucional y patrono de la Fundación Fernando Pombo

Garantía de confidencialidad en el Derecho de Defensa

Albino Escribano Molina

Abogado y decano del Colegio de la Abogacía de Albacete

El Derecho de Defensa ante las Administraciones Públicas

Juan Alfonso Santamaría Pastor

Catedrático de Derecho administrativo y coordinador del Observatorio

Reflexiones sobre instituciones de la abogacía en la Ley Orgánica del Derecho de Defensa

Dionisio Escuredo Hogan

Director del Área de Ordenación de la Práctica del ICAM

Anotaciones sobre el acceso a información en la Ley Orgánica del Derecho de Defensa

Luis María Díez-Picazo

Catedrático de Derecho Constitucional
Magistrado del Tribunal Supremo

La asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio en la Ley Orgánica del Derecho de Defensa

Begoña Castro Jover

Proyección laboral de la indemnidad: evolución y perspectivas

Antonio V. Sempere Navarro

Catedrático de Universidad
Magistrado del Tribunal Supremo

Inteligencia artificial y derecho de defensa

Oriol Mir Puigpelat

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra
Miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo

Confidencialidad de las comunicaciones entre abogados y su ilícita aportación en procedimientos judiciales

Pedro Lescure Ceñal

Abogado del Estado
Ex secretario General del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Registro de despachos profesionales a la luz de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa y jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Agustín García Ureta

Catedrático de Derecho administrativo, Universidad del País Vasco/Euskal-Herriko Unibertsitatea

El lenguaje claro como derecho de defensa ante tribunales y administraciones públicas

Felio José Bauza Martorell

Catedrático de derecho administrativo

Garantía y límites de la libertad de expresión del abogado en los procesos ejerciendo la defensa

Manuel Aragón Reyes

Catedrático emérito de derecho constitucional
Magistrado emérito del Tribunal Constitucional

Reflexiones desde una perspectiva constitucional de la Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa

Juan José González Rivas

Presidente del Tribunal Constitucional y en la actualidad presidente emérito
Expresidente de la antigua Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

El Derecho de la Defensa (LO 5/2024) a la luz de la normativa de la UE

Araceli Mangas Martín

Catedrática de Derecho Internacional Público y RRII (Universidades de Salamanca, 1986-2011, y Complutense de Madrid, 2011-2023)
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

El derecho de defensa y los medios alternativos de solución de controversias

José María Jover Gómez-Ferrer

Letrado Mayor del Consejo de Estado

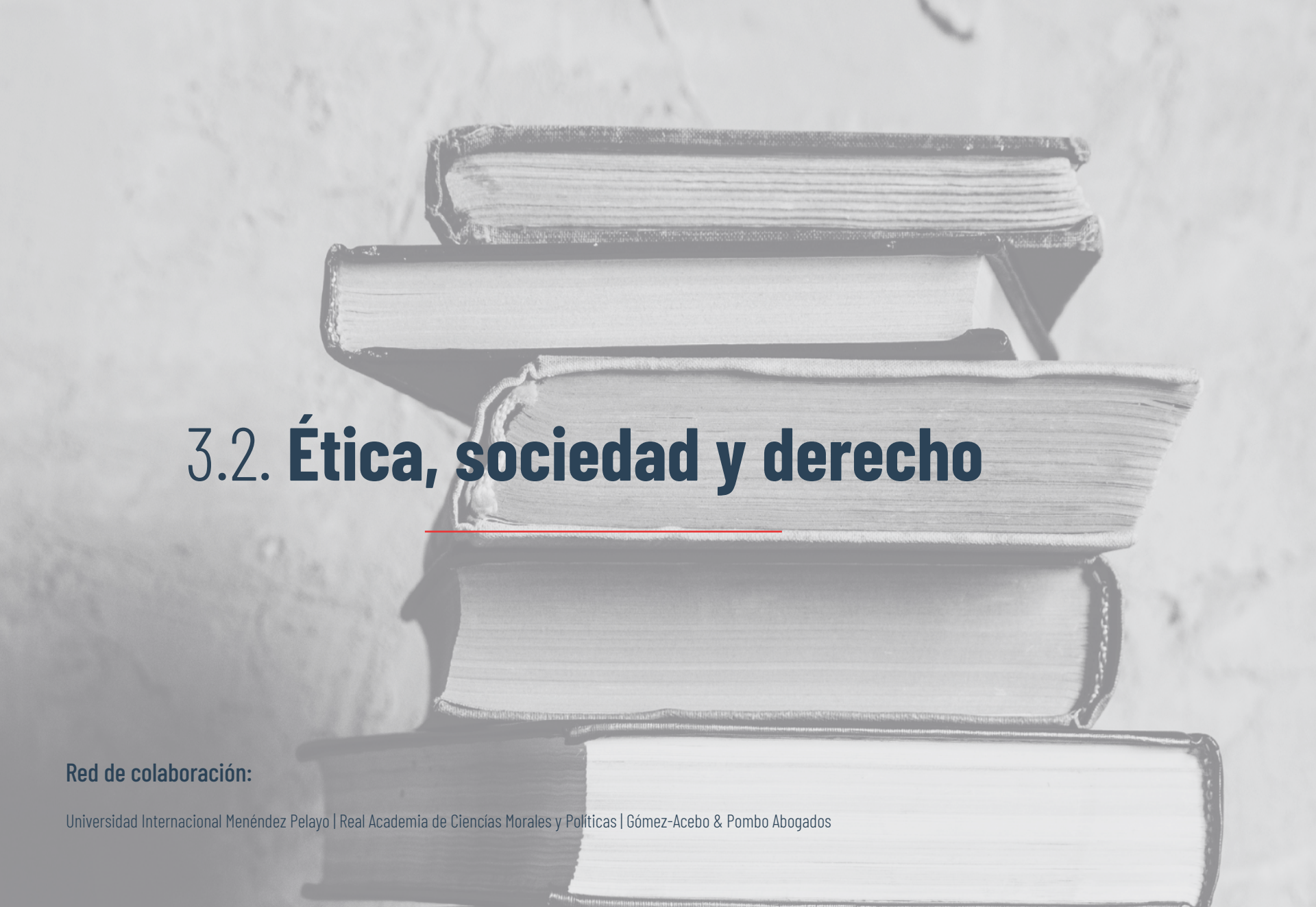
Aplicación de la Ley Orgánica del derecho de defensa a la asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas, en particular a la Abogacía del Estado

Pilar Cancer Minchot

Magistrada de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo
Abogada del Estado excedente

* Artículos publicados desde la constitución del Observatorio hasta el primer trimestre de 2026.

También se puede acceder a ellos desde el Observatorio o el diario LA LEY.



3.2. **Ética, sociedad y derecho**

Red de colaboración:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo | Real Academia de Ciencias Morales y Políticas | Gómez-Acebo & Pombo Abogados

Ética, sociedad y derecho

¿Por qué es importante?

En un contexto de crisis institucionales, constantes transformaciones sociales y desafíos éticos en la gobernanza empresarial, acentuados por frecuentes y acelerados cambios tecnológicos, repensar la relación entre ética, sociedad y derecho resulta ineludible. Desde sus raíces filosóficas, históricas, sociales y jurídicas, se analiza el papel de los valores éticos y morales en una sociedad conformada como un Estado de derecho.

Durante los primeros años de su existencia, la Fundación impulsó diversas iniciativas orientadas a reflexionar sobre estas cuestiones, organizando en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Santander, encuentros centrados en cuestiones de especial relevancia como la presunción de inocencia y los juicios paralelos, el modelo de instrucción penal y el papel del Ministerio Fiscal y la corrupción y el derecho.



La instrucción penal ¿juez inquisitivo o juez de garantías?

La presunción de inocencia y los juicios paralelos

El derecho frente a la corrupción

¿Qué hacemos?

La Fundación ha puesto en marcha una nueva línea de actuación orientada a profundizar en la relación entre ética, sociedad y derecho, con el objetivo de generar espacios de reflexión rigurosa sobre los fundamentos del Estado de derecho en un contexto de transformación acelerada.

Como primera iniciativa, en 2026 organizaremos un **curso de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)**, en colaboración con la **Real Academia de Ciencias Morales y Políticas**, que reunirá a juristas, académicos, profesionales de distintos ámbitos y representantes institucionales.

Directores del curso:



Juan
Santamaría



Enrique
Lucas



Rafael
Merino

Secretario del curso:

Esta línea aspira a consolidarse como un espacio permanente de pensamiento y diálogo, desde el que la Fundación contribuya a promover los más altos estándares éticos en el Estado de derecho.

¿Qué cuestiones abordará el curso?

Con el curso se busca crear un espacio de reflexión sobre el papel de la abogacía, la justicia, la academia, los medios de comunicación, la opinión pública y el mundo empresarial en la construcción y el mantenimiento de un entorno social en el que rigen los más altos estándares éticos.

Temas:

- Ética, ciudadanía, valores e instituciones
- Ética y justicia
- Ética y abogacía
- Ética, opinión pública, medios de comunicación y periodismo
- Ética, empresa, ciencia y tecnología



3.3. Inteligencia artificial y derechos humanos

Red de colaboración:

Gomez-Acebo & Pombo Abogados | Odisela | Clínica Jurídica de la Universidad Pontificia de | Ilustre Colegio de Abogados de Valencia | Fundación Mainel | Red de Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social | UNED

Inteligencia artificial y derechos humanos

¿Por qué es importante?

La inteligencia artificial generativa —IA— está transformando de forma acelerada la manera en que se toman decisiones que afectan a la vida de las personas, especialmente en ámbitos tan sensibles como la justicia, la igualdad o el acceso a servicios esenciales.

Este desarrollo ofrece mejoras y oportunidades importantes, pero también plantea riesgos relevantes si no se incorporan las salvaguardas adecuadas. Sin criterios de responsabilidad y supervisión, los modelos de inteligencia artificial basados en algoritmos pueden reproducir sesgos, generar nuevas formas de discriminación o debilitar garantías fundamentales.

En este contexto, la abogacía desempeña un papel esencial: proteger la seguridad jurídica, defender a las personas frente a posibles *discriminaciones algorítmicas* y contribuir al desarrollo de marcos normativos y prácticas que aseguren un uso de la tecnología alineado con el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.

Inteligencia artificial y derechos humanos

Algunos indicadores del 2025:

- 12 miembros que forman nuestro grupo de expertos
- 3 ponencias y cursos impartidos
- Desarrollo de una clínica jurídica

¿Qué hacemos?

La línea de trabajo de la Fundación en el campo de la inteligencia artificial se centra en investigar, analizar y promover un uso responsable, ético e inclusivo de las nuevas tecnologías en relación con la justicia y los derechos humanos.

Analizamos tanto los supuestos en los que la inteligencia artificial puede incidir en el ejercicio de derechos como los estándares regulatorios y buenas prácticas que se están desarrollando a nivel nacional e internacional.

En el 2025 hemos constituido un grupo multidisciplinar de expertos, integrado por juristas, filósofos, académicos y profesionales de distintos sectores, para enriquecer el análisis y fomentar el debate público sobre el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad y en el Estado de derecho.

Con el objetivo de concienciar y generar opinión en el sector legal y en la comunidad universitaria, participamos como ponentes en distintos foros:

Uno de ellos es el I Hackathon Internacional OdiselAFor-Good, organizado por el Observatorio del impacto social y ético de la inteligencia artificial —OdiselA— e impulsado por Google y la Fundación Pablo VI. El Hackathon reunió en Madrid a más de doscientas personas que trabajaron conjuntamente en crear soluciones basadas en IA para mejorar el tratamiento de problemas sociales concretos. En este acto hemos tenido un doble papel: como mentores encargados de acompañar e inspirar a los equipos y, por otro lado, como parte del jurado encargado de evaluar los proyectos.

También participamos como ponentes en el congreso internacional VIII Congreso sobre Derechos Humanos: Inteligencia Artificial y los Derechos Humanos organizado por la Fundación Mainel en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Valencia.

Intervinimos en la mesa «Sesgos, discriminación y otros algoritmos». Todas las ponencias y comunicaciones presentadas en este congreso se recogieron en unas actas que son acceso libre y gratuito.



Actas VIII Congreso sobre Derechos Humanos

Impartimos el *webinar* «Derechos Humanos en la era de la Inteligencia Artificial» en la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED— organizado por la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

En colaboración con la Clínica Jurídica de la Universidad Pontificia de Comillas —ICADE—, desarrollamos un proyecto de investigación en el que seis estudiantes analizaron jurisprudencia y litigios internacionales relacionados con el impacto de sistemas de IA en derechos relacionados con la justicia.

Esta línea de trabajo nos permite avanzar en la identificación de riesgos y oportunidades, contribuyendo a una conversación jurídica cada vez más necesaria sobre el papel de la tecnología en la protección de los derechos fundamentales.





3.4. La formación de la abogacía del futuro

Red de colaboración:

Universidad Pontificia de Comillas | Universidad Autónoma de Madrid | Universidad de Alcalá | Universidad Carlos III de Madrid | Universidad Camilo José Cela | Gómez-Acebo & Pombo Abogados

La formación de la abogacía del futuro

¿Por qué es importante?

Los estudiantes de Derecho demandan, y la sociedad necesita, una visión más amplia del ejercicio de la profesión. Comprender lo que significa una abogacía ética, responsable y sostenible debe formar parte del ADN del jurista del siglo XXI.

Nuestro trabajo con las universidades busca responder a esta necesidad, cultivando en los futuros profesionales del derecho una visión que integre la ética y el compromiso con la sociedad y el Estado del derecho.



Algunos indicadores:

A lo largo de nuestra historia:

- Más de 100 proyectos de clínica jurídica
- Más de 2.000 estudiantes y profesionales

Durante el 2025:

- 7 proyectos en marcha junto a ICADE y la UAM
- 25 profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados
- 20 profesores universitarios
- 47 estudiantes
- 7 entidades sociales

¿Qué hacemos?

Llevamos quince años formando a estudiantes de Derecho, al tiempo que fomentamos su contacto directo con la realidad a través de las clínicas jurídicas. Estas se articulan como **programas académicos de aprendizaje-servicio** orientados a que los estudiantes ejerzan en el futuro una **práctica profesional socialmente comprometida**.

Mantenemos relaciones con algunas de las principales universidades españolas, con las que realizamos estudios, elaboramos guías y otros materiales formativos e impartimos cursos de formación. Estos cursos, también los impartimos directamente a entidades del tercer sector. Además, en aquellos casos en los que el proyecto lo requiere asumimos la dirección de litigios estratégicos.

En estos proyectos participan habitualmente profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, principales colaboradores *pro bono* de la Fundación, cuya implicación contribuye a fortalecer las habilidades y conocimientos jurídicos del alumnado, promover una mayor comprensión de la realidad social y mejorar la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

Desde nuestra constitución en 2010 hemos coordinado más de cien proyectos de clínica jurídica en los que han participado más de dos mil estudiantes y profesionales.



Este año desarrollamos **siete proyectos** con la participación de veinticinco profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, veinte profesores, cuarenta y siete estudiantes y siete entidades sociales, además del equipo de la Fundación:

1. Investigación sobre el impacto de la inteligencia artificial en los derechos humanos con la Clínica Jurídica de ICADE —ver página 29—.
2. Envejecer con derechos. *Street Law* con la Clínica Jurídica de ICADE —ver página 51—.
3. Alfabetización legal a entidades sociales en materia de discapacidad. *Street Law* con la Clínica Jurídica de ICADE —ver página 55—.
4. Reconocimiento de la discapacidad y la dependencia enfocado en pacientes con Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple —SFC-SQM— con la Clínica Jurídica de ICADE —ver página 57—.
5. Integración de menores extranjeros en situación de acogida en España con la Clínica Jurídica de ICADE —ver página 69—.
6. Acceso a servicios bancarios para personas con discapacidad con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid —ver página 56—.
7. Corredores ecológicos para especies polinizadoras con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid —ver a continuación—.





Un pequeño resumen sobre la clínica jurídica con la UAM: *Corredores ecológicos para especies polinizadoras*

En relación con la última clínica mencionada, este año por primera vez, hemos trabajado en un asunto de carácter medioambiental, asunto destacable por la importancia que tiene hoy en día concienciar a la sociedad sobre la necesidad de proteger de forma seria y duradera los recursos naturales del planeta.

Desarrollada junto a la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma, se ha centrado, por un lado, en el **estudio normativo de la desaparición de polinizadores** en el marco de corredores ecológicos de la Comunidad de Madrid y, por otro, en identificar y recopilar **buenas prácticas que podrían implementarse** por parte de las entidades locales para proteger a los amenazados polinizadores.

En este proyecto, que continuará en el 2026, han colaborado tres abogados especializados en medioambiente de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, cuatro profesores, seis estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación.

Los resultados preliminares se presentaron al Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA) en la oficina del despacho en Madrid de Gómez-Acebo & Pombo Abogados.



Resultados preliminares de la clínica jurídica

Otras actividades destacadas con universidades

- La participación en el **Social Challenge del Máster de Abogacía Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid**. En este proyecto, tres estudiantes elaboraron sus Trabajos de Fin de Máster centrados en dar respuesta a problemáticas sociales planteadas por la Fundación. En concreto, las dificultades legales para impulsar litigios estratégicos en España en materia de trata de seres humanos, aporofobia y discriminación algorítmica. También formamos parte del jurado evaluador.

- La participación como ponentes en la inauguración del curso 2025-2026 de la Clínica Jurídica de la Universidad Camilio José Cela, con la que iniciamos una colaboración en sus proyectos *Embajadores*, que prepara cada año a más de treinta estudiantes de Derecho para impartir charlas en centros educativos sobre los riesgos asociados al uso de redes sociales.

- La organización de un acto junto a la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá de Henares en el que estudiantes presentaron tres casos complejos de discriminación por VIH. Tres profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados que colaboran *pro bono* con la Fundación participaron en el análisis de los casos.

Cabe recordar, que, junto a la clínica legal de la UAH, la Coordinadora Estatal de VIH y Sida (Cesida) y un equipo de profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, se obtuvo en 2024 una sentencia doblemente pionera que reconoce un supuesto de discriminación por estado serológico y que ratifica la legitimación activa de las ONG para actuar directamente sin exponer a las víctimas.



Este curso, de nuevo, hemos acogido en prácticas a **tres estudiantes** procedentes de IE University, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.



Cassandra Legendre
Universidad Autónoma



Ginevra di Lucia
IE University



Beatriz de Benito
Universidad Complutense



3.5. **Mejores prácticas en abogacía responsable**

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Colegio de Abogados de Barcelona | Europeans Bars Federation | Lexis Nexis

Mejores prácticas en abogacía responsable

¿Por qué es importante?

Creemos que definir, promover y divulgar el concepto de abogacía responsable es un buen camino para no solo impulsar el ejercicio responsable de la profesión, sino también para facilitar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prácticas *pro bono* en la estrategia de despachos.

¿Qué hacemos?

Gracias a la participación de cerca de doscientos profesionales y asociaciones del sector, hemos recopilado y analizado la opinión sobre una serie de programas de abogacía responsable en distintas jurisdicciones.

Actualmente trabajamos en la elaboración de un mapa global de buenas prácticas.

En paralelo, participamos en foros y espacios de reflexión. Entre ellos, el seminario Trobades de Barcelona, organizado por el Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona y la European Bars Federation, centrado en la **directiva anti-SLAPP**, la transparencia, el derecho a la información y los derechos humanos.



Algunos indicadores del 2025:

- 200 profesionales participan en nuestra encuesta sobre abogacía responsable



3.6. **Derechos humanos y empresas**

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Universidad Pontificia de Comillas

Derechos humanos y empresas

¿Por qué es importante?

La creciente interrelación entre una actividad empresarial, cada vez más global, y el respeto de los derechos humanos siempre han planteado nuevos y complejos retos jurídicos y éticos. En este contexto, la abogacía desempeña un papel fundamental para ayudar a las empresas a identificar, prevenir y lidiar con dichos retos.

¿Qué hacemos?

Desde los inicios de la Fundación trabajamos en esta línea con el objetivo de analizar y promover el papel protagonista de la abogacía en la adopción de buenas prácticas empresariales en materia de derechos humanos.

La reciente iniciativa de la Comisión Europea orientada a simplificar el marco regulatorio en materia de sostenibilidad nos sitúa en una nueva fase del proyecto, impulsándonos a revisar sus objetivos y líneas de actuación.

Hemos participado en el I Congreso Internacional sobre Sostenibilidad, organizado por la Cátedra de Gómez-Acebo & Pombo Abogados e ICADE sobre Sostenibilidad y Derecho, centrada en analizar el cambio de modelo económico y social impulsado por las nuevas demandas en sostenibilidad, incluyendo aspectos medioambientales, sociales, de gobernanza y derechos humanos.

Intervinimos específicamente en el panel titulado “Derechos Humanos y ESG”, en el que se abordó el cometido que tiene el papel de la abogacía en este cambio de paradigma empresarial.



Derechos humanos y empresas



3.7. **Derecho a derechos**

Derecho a derechos

Nuestra línea de actuación *Derecho a derechos* se centra en apoyar jurídicamente a entidades sociales que acompañan y protegen a personas en situación de vulnerabilidad: víctimas y supervivientes de trata de seres humanos, cuidadores no profesionales, personas mayores en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas en situación de sinhogarismo, menores afectados por enfermedades graves o en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género.

Colaboramos con una amplia red de entidades del tercer sector, desde pequeñas iniciativas comunitarias hasta organizaciones internacionales. Partiendo de este trabajo en red, aplicamos el conocimiento jurídico de nuestro equipo y de nuestros colaboradores *pro bono* para promover y salvaguardar el acceso a derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

A través de este enfoque colaborativo, impulsamos avances en materia de no discriminación, acceso a la justicia y protección de los derechos humanos.

Proyectos que abordaremos en las siguientes páginas:

- el cuidador no profesional;
- las personas mayores en situación de vulnerabilidad;
- las personas con discapacidad;
- las personas en situación de sinhogarismo;
- la violencia de género por medios digitales;
- la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y;
- los menores en el ámbito de la salud y la exclusión social.

Derecho a derechos

Cuidador no profesional

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Diario ABC

El cuidador no profesional

¿Por qué es importante?

Cuidar es, probablemente, una de las acciones más humanas y solidarias que existen. En una sociedad marcada por el excesivo individualismo, cuidar implica detenerse y acompañar al otro. Es un acto de generosidad que atraviesa todas las etapas de la vida y que, sin embargo, continúa siendo en gran medida invisible y escasamente reconocido.

Apoyar a quienes cuidan supone garantizar que puedan hacerlo con el respaldo necesario, con medidas que faciliten este “trabajo” y permitan conciliar el cuidado con su propio desarrollo. Cuidar no debe a llevar elegir de manera excluyente entre la persona a la que se cuida y la propia vida personal.



Cuidador no profesional



Algunos indicadores del 2025:

- 6 artículos publicados en el diario ABC
- Más de 14.000 lecturas
- 1 jornada de sensibilización
- 5 colaboradores *pro bono*

¿Qué hacemos?

Este proyecto se centra en reflexionar sobre el papel en nuestra sociedad del “cuidador no profesional”.

En este marco, el diario ABC invitó a la Fundación a participar en su proyecto *Cuidamos Contigo*, cuyo propósito es visibilizar y apoyar la figura del cuidador no profesional. Nuestra aportación se centra principalmente en la elaboración de artículos divulgativos sobre cuestiones jurídicas relevantes relacionadas con la figura del cuidado o del cuidador.

Artículos escritos por abogados de Gómez-Acebo & Pombo y por abogados de la Fundación



Organizamos junto a Gómez-Acebo & Pombo Abogados la charla coloquio *Cuidar a quienes cuidan: un reto social, personal y profesional*.

En él se abordaron temas como la definición del “cuidado”, su impacto en la sociedad, algunos de los retos legales, médicos y sociales que enfrenta y las posibles vías para mejorar el reconocimiento y el apoyo a los cuidadores no profesionales.

Acto completo

Cuidar a quienes cuidan: un reto social, personal y profesional

Moderador

Yago Fernández
Asociado Senior de
Gómez-Acebo & Pombo

Ponentes

Salomé Adroher
Profesora de la Universidad
Pontificia Comillas

Antonio Mendoza
Director de Relaciones
Institucionales del Diario ABC

Mª Eugenia Herrero
Psiquiatra y
psicoterapeuta

Vídeo resumen

Cuidar a quienes cuidan: un reto social, personal y profesional

Resumen del acto

Memoria anual 2025 | Derecho a derechos | Cuidador no profesional | 45

FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO

Derecho a derechos

Personas mayores en situación de vulnerabilidad

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Fundación Grandes Amigos | Universidad Autónoma de Madrid | Cáritas | Cruz Roja | San Juan de Dios | PILnet | Fundación Pro Bono España | Instituto Universitario DEMOS PAZ | Fundación Mutualidad | Universidad Pontificia de Comillas | Ferrer Internacional

Personas mayores en situación de vulnerabilidad

¿Por qué es importante?

Garantizar los derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y prevenir situaciones de discriminación, abuso o soledad, es fundamental para una sociedad que aspire a ser verdaderamente justa e inclusiva.



Personas mayores vulnerables

Algunos indicadores del 2025:

- 6 talleres jurídicos
- 2 jornadas de sensibilización
- 1 guía jurídica
- 30 colaboradores pro bono
- 45 estudiantes de derecho
- 3 profesores universitarios
- 1 empresa colaboradora
- 1 clínica jurídica
- 71 profesionales de la abogacía formados

¿Qué hacemos?

En este proyecto trabajamos en colaboración con otras organizaciones para promover tanto mejoras en nuestro ordenamiento jurídico, como una mejor comprensión de los derechos de especial relevancia para las personas mayores. **Nuestro objetivo es contribuir a proteger su dignidad y prevenir la discriminación por razón de edad.**

Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite

Así denominamos nuestra principal línea de trabajo en el marco de las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Dentro de esta, organizamos talleres jurídicos —basados en los folletos informativos del proyecto— dirigidos a personas mayores y, en algunos casos, a sus familiares. Con ellos perseguimos ayudar a fomentar su autonomía, recordar los derechos que les asisten y promover su participación activa en la sociedad.

Las sesiones nos permiten resolver dudas y detectar nuevas realidades con enfoque jurídico, facilitando que el proyecto evolucione e integre nuevas líneas de investigación.

Los talleres, basados en nuestros folletos informativos —disponibles en formato digital, impreso y en audio—, son impartidos por miembros de la Fundación en colaboración con entidades especializadas, profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados que colaboran *pro bono* con la Fundación y, en ocasiones, con estudiantes de clínicas jurídicas universitarias o en prácticas de la Fundación.

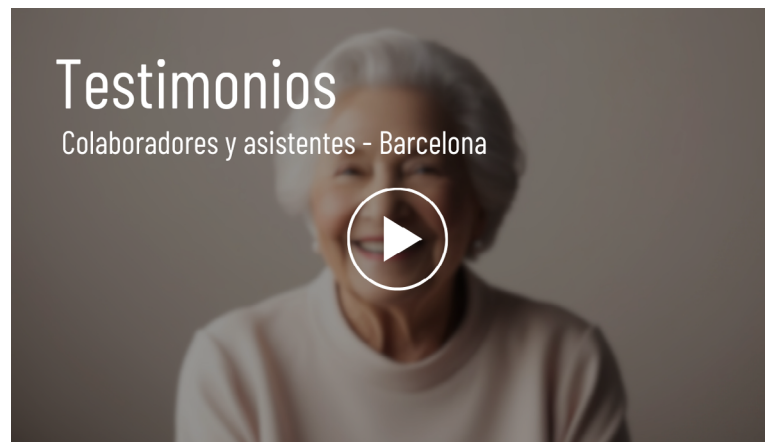


En el 2025 se han celebrado seis talleres presenciales, en los que han participado más de un centenar de personas:

- En **Barcelona**, en coordinación con abogados *pro bono* del departamento jurídico de Ferrer Internacional, S.A, una de las principales empresas farmacéuticas nacionales, organizamos un taller para Cáritas.
- En **Madrid**, celebramos tres talleres con Cruz Roja y la Fundación Grandes Amigos; participando en uno de ellos estudiantes de la Clínica Jurídica de ICADE.
- En **Valencia**, organizamos un taller con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
- En **Vigo**, junto a la Fundación Grandes Amigos, celebramos un taller con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad.

Hasta la fecha acumulamos más de treinta talleres en diferentes localidades —Barcelona, Colmenar Viejo, Madrid, Manzanares el Real, Móstoles, Paiporta, San Fernando de Henares, Valencia y Vigo— y continuaremos ampliando su alcance territorial.

En los talleres buscamos facilitar la comprensión de los derechos al tiempo que evaluamos nuevas situaciones de vulnerabilidad.



Envejecer con derechos

La mediación en residencias de personas mayores

Otro de los hitos del año ha sido la publicación de la guía *Apostando por un bienestar integral del mayor: la mediación en residencias de personas mayores*, fruto del trabajo conjunto entre la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación.

La iniciativa busca mejorar la convivencia en las residencias promoviendo la mediación como herramienta para prevenir y resolver conflictos, favoreciendo su desjudicialización.

En su elaboración han participado veintiocho estudiantes de Derecho, siete profesores universitarios, cuatro profesionales del área de Procesal y Arbitraje de Gómez-Acebo & Pombo Abogados y el equipo de la Fundación, combinando formación teórica, investigación jurídica y encuentros con profesionales, entre ellos el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

La jornada de presentación, organizada por el Instituto Universitario DEMOS-PAZ de la Universidad Autónoma de Madrid, contó con la participación de representantes institucionales y profesionales del ámbito jurídico, académico y social.

Curso de Protección Jurídica Personas Mayores de la Fundación Mutualidad

Participamos como ponentes en la tercera edición del Curso sobre los Derechos de las Personas Mayores, organizado por la Fundación Mutualidad y dirigido a profesionales de la abogacía.



[Descargar la guía](#)



Ponentes acto de presentación: viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, directora de la Oficina de Mediación del Ayuntamiento de Madrid, representante de la Oficina del Defensor del Pueblo, abogados de Gómez-Acebo & Pombo y de la Fundación y profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pro Bono Day – Centrado en los derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad

Los derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad fueron el eje central de la VII Jornada Anual sobre Pro Bono. La organizamos junto con la Fundación Pro Bono España, en el marco de la European Pro Bono Week, una iniciativa que se celebra anualmente de forma simultánea en doce países europeos.

Gómez-Acebo & Pombo Abogados auspició este encuentro, que contó con la participación de más de ciento veinte asistentes. Desde una perspectiva interdisciplinar y centrada en la dignidad de las personas mayores, la jornada abordó los principales desafíos socio-jurídicos asociados a una mayor longevidad.

Street Law con ICADE: “Envejecer con derechos”

Por último, seguimos colaborando con la Clínica Jurídica de ICADE en el proyecto Street Law “Envejecer con derechos”, mediante el cual consolidamos acciones de **alfabetización jurídica** dirigidas a profesionales del tercer sector que trabajan con personas mayores en situación de vulnerabilidad.

En el 2025 se desarrollaron dos proyectos —uno por cuatrimestre— en los que participaron ocho estudiantes, un profesional de Gómez-Acebo & Pombo Abogados y el equipo de la Fundación, formando a veinticinco profesionales de Cruz Roja y de la Fundación Grandes Amigos.



Derecho a derechos

Personas con discapacidad

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Fundación Esfera | FIDE | Universidad Rey Juan Carlos | Fundación Vinjoy | Enagás | Clínica Jurídica IE University | Clínica Jurídica Universidad Pontificia de Comillas | Fundación Prodis

Personas con discapacidad

¿Por qué es importante?

La reciente reforma del artículo 49 de la Constitución Española, aprobada el 15 de febrero de 2024, ha supuesto un avance significativo en la forma de entender la discapacidad. Durante décadas la regulación se centraba en las limitaciones individuales; hoy, en cambio, predomina un modelo social que pone el acento en la necesidad de transformar los entornos —educativo, laboral y social— para garantizar la igualdad real de oportunidades.

¿Qué hacemos?

Trabajamos para promover el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de favorecer su plena participación en la sociedad y, en especial, en asesorías jurídicas y despachos profesionales.



Personas con discapacidad

Algunos indicadores del 2025:

- 3 clínicas jurídicas
- 27 alumnos de Derecho
- 9 profesores universitarios
- 15 colaboradores *pro bono*
- 8 entidades sociales
- 17 alumnos con discapacidad formados en Derecho
- 50 estudiantes con discapacidad formados sobre la Ley 8/2021
- 1 empresa colaboradora

Título de Asistente Jurídico para personas con discapacidad intelectual

La Fundación, junto con el Comité de Discapacidad de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, continúa colaborando en el Título de Asistente Jurídico para personas con discapacidad intelectual, impulsado por la Fundación Esfera y la Universidad Rey Juan Carlos.

El programa tiene como finalidad fomentar el acceso a empleo de calidad mediante la adquisición de conocimientos jurídicos y la integración de los participantes en despachos de abogados y asesorías jurídicas.

Este año, se han incorporado como docentes seis profesionales de la abogacía de la compañía Enagás, quienes han colaborado con el área de Público y Sectores regulados de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, diseñando el temario de derecho administrativo, impartiéndolo y evaluando a los estudiantes.

Los contenidos formativos se han ampliado con el módulo “Secretarías de Consejo”, en el que han participado cuatro abogados del área de derecho mercantil de Gómez-Acebo & Pombo Abogados y seis profesionales de Enagás. También han colaborado equipos de Transformación Digital y Recursos Humanos de la Firma. Desde su creación el programa ha formado a más de diecisiete alumnos y ha contado con la colaboración de trece profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados. Como resultado, diez alumnos han accedido a empleo en despachos y asesorías jurídicas, tres continúan en itinerarios de inserción y cuatro se han incorporado a otros departamentos de empresa.

Esta iniciativa ha permitido impulsar un modelo innovador de formación e inclusión en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, la Fundación Esfera y más de diez despachos y asesorías jurídicas, que continuará ampliándose cada año.



Grupo de trabajo de Di-Capacidad de Fundación Fide

Desde hace siete años codirigimos el Grupo de Trabajo Di-Capacidad de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (Fide), un espacio de reflexión y acción orientado a promover la incorporación de personas con discapacidad en los despachos de abogados. En esta iniciativa participan doce despachos de abogados.

En el acto de presentación de conclusiones se expusieron los avances y resultados de la Alianza por la Innovación Inclusiva, desarrollada junto con la Fundación Esfera, la Universidad Rey Juan Carlos, Gómez-Acebo & Pombo Abogados y la Clínica Jurídica de IE University.



Alfabetización legal a entidades sociales en materia de discapacidad

Este año, dos profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados se desplazaron a Asturias para impartir una jornada de formación en la Fundación Vinjoy, a la que acudieron más de doscientas personas. A través de este programa ofrecemos formación práctica sobre el régimen jurídico aplicable a las personas con discapacidad, con el objetivo de informar y, en su caso, acompañar a las entidades sociales en la implementación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Street Law con ICADE

Los estudiantes de la Clínica Jurídica de ICADE reciben formación y tutorización por parte de dos profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados colaboradores *pro bono* de la Fundación. Desde el inicio de la Clínica Jurídica han participado más de diecisiete estudiantes, dos abogados *pro bono* y seis profesores, prestando apoyo a ocho entidades sociales sobre la Ley 8/2021 de 2 de junio, de reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En colaboración con esta misma clínica jurídica, impartimos dos sesiones dirigidas a cincuenta estudiantes con discapacidad intelectual del programa DEMOS de ICADE.

Acceso a servicios bancarios para personas con discapacidad

En colaboración con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Prodis, hemos trabajado en la elaboración de una guía práctica sobre los derechos de las personas con discapacidad como usuarias de servicios bancarios.

El proyecto tiene como objetivo **identificar barreras y proponer soluciones jurídicas que promuevan una información más accesible, inclusiva y comprensible en el sector financiero.**

Para su desarrollo, diez estudiantes de la clínica, junto con tres profesores, seis profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados de las áreas de Banca y Mercado de Capitales de las oficinas de Madrid y Vigo y el equipo de la Fundación, han mantenido reuniones periódicas con veinticinco estudiantes de la Fundación Prodis para conocer de primera mano sus experiencias y necesidades.

De forma complementaria, se está elaborando un glosario de terminología bancaria en lectura fácil, destinado a facilitar la comprensión de conceptos financieros y reforzar la autonomía de las personas con discapacidad.

En junio se presentaron las primeras conclusiones en la oficina de Madrid de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, en un acto en el que participaron estudiantes, profesores, profesionales del despacho y miembros de la Fundación.



Acceso a servicios bancarios para personas con discapacidad

Reconocimiento de la discapacidad y la dependencia enfocada en pacientes con síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple (SFC SQM)

En colaboración con ocho estudiantes de la Clínica Jurídica de ICADE tutorizados por una abogada de Gómez-Acebo & Pombo Abogados que colabora *pro bono* con la Fundación, desarrollamos un proyecto orientado a **analizar las condiciones en las que se reconocen prestaciones sociales y de seguridad social** por discapacidad o dependencia a personas con Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple.

Durante el desarrollo de la clínica, se elaboraron dos informes jurídicos para la Asociación SFC-SQM de Madrid abordando requisitos, grados y principales dificultades probatorias.

Estas enfermedades tienen gran complejidad a la hora de evaluar la superación de barreras físicas y psicológicas de las personas que los sufren.



Derecho a derechos

Personas en situación de *sinhogarismo*

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | HOGAR SÍ | International Bar Association | Fundación Mutualidad de la Abogacía | PILnet

Personas en situación de sinhogarismo

¿Por qué es importante?

En España, más de treinta y cinco mil personas se encuentran en situación de sinhogarismo, según el observatorio HATento. Con frecuencia, estas personas se enfrentan a situaciones de rechazo, discriminación y, en ocasiones, a delitos como la aporofobia (fobia a las personas pobres o desfavorecidas).

La aporofobia se manifiesta de múltiples formas: desde insultos, vejaciones e invisibilización social hasta la falta de adaptación de servicios públicos o la violencia física, llegando incluso a provocar la muerte. A pesar de la infra denuncia existente, son todavía escasas las iniciativas que abordan este fenómeno desde una perspectiva jurídica.



Personas en situación de sinhogarismo

Algunos indicadores del 2025:

- 1 jornada internacional de sensibilización
- 83 abogados formados en aporofobia
- 1 nominación a un premio jurídico

¿Qué hacemos?

Trabajamos para visibilizar la realidad del sinhogarismo, así como para contribuir a reforzar la defensa de los derechos de las personas sin hogar, especialmente frente a los delitos de aporofobia, y el acceso a derechos básicos.

Una de las acciones más relevantes ha sido la colaboración con el *Poverty and Social Development Committee* de la *International Bar Association*, con el que organizamos un webinar internacional sobre aporofobia.

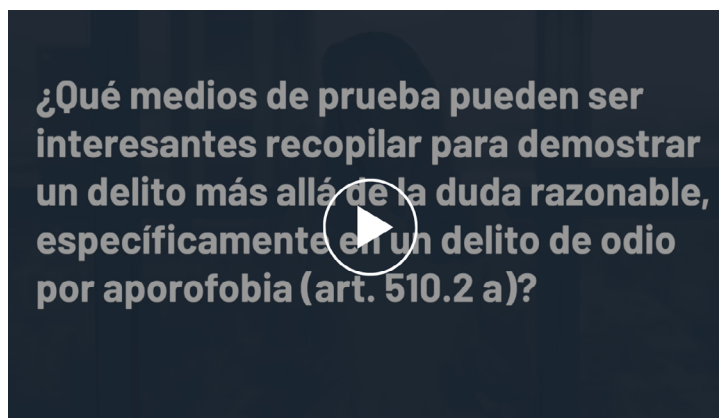
En este encuentro, profesionales del derecho de España, Francia y Brasil explicaron cómo está regulada en las distintas jurisdicciones y el papel de la abogacía en este tipo de delito de odio.

Participamos como docentes en la 1 edición del curso Sumar y Escalar, organizado por la Fundación Mutualidad de la Abogacía e Iberdrola, cuyo objetivo es dotar a los profesionales del derecho de herramientas para identificar situaciones de riesgo y ofrecer una asistencia jurídica adecuada a personas en situación de *sinhogarismo*.

En este marco, abogados del área de derecho penal de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, impartieron una sesión sobre la regulación penal de la aporofobia. También participamos como ponentes en el acto de clausura.



Paralelamente, hemos continuado trabajando con la Fundación HOGARSI en la identificación de patrones de discriminación recurrentes y en la difusión de nuestra guía práctica *Enfrentando la aporofobia*.



[Descargar la guía](#)

Este proyecto ha sido reconocido como finalista en los *Global Pro Bono Awards* de *The Public Interest Law Network* (PILnet), que distinguen las iniciativas *pro bono* más innovadoras y con mayor impacto social a nivel internacional.

Derecho a derechos

Violencia de género por medios digitales

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Fundación Luz Casanova

Violencia de género por medios digitales

¿Por qué es importante?

El ciberacoso, la difusión ilícita de datos y contenidos íntimos y las amenazas, coacciones y chantajes que se realizan a través de medios digitales constituyen hoy un problema con especial incidencia en la infancia y la adolescencia.

El avance de la inteligencia artificial generativa ha intensificado este fenómeno, contribuyendo a nuevas formas de abuso más rápidas, selectivas y difíciles de detectar. Una realidad que plantea importantes desafíos jurídicos.

¿Qué hacemos?

Desde hace algunos años trabajamos aportando soluciones jurídicas para avanzar hacia una efectiva prevención, protección y defensa integral de las víctimas. Nuestro enfoque va más allá de los aspectos legales relacionados con la denuncia, prestando especial atención a las dificultades probatorias propias de estos delitos.

Disponemos de un “kit legal” accesible y gratuito en nuestra página web, con información práctica para víctimas y profesionales. Actualmente, estamos elaborando una nueva edición en colaboración con profesionales de Gómez-Acebo & Pombo Abogados y la Fundación Luz Casanova, adaptándola a los avances tecnológicos y a las últimas novedades normativas.

Con el objetivo de seguir generando conocimiento, participamos en la jornada Ciberacoso: su impacto en la juventud española, organizada por la Fundación José Antonio Llorente, en la que se abordaron el impacto del abuso digital, especialmente en la salud mental de los jóvenes.

Mujeres y vulnerabilidad

Kit Legal



Algunos indicadores del 2025:

- 1 jornada de sensibilización

Derecho a derechos

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual

Red de colaboración:

Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Porticus | Asociación Trabe | Generalitat Valenciana

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual

¿Por qué es importante?

La trata de seres humanos constituye una de las vulneraciones más graves de los derechos humanos, además de un fenómeno delictivo altamente lucrativo y un desafío relevante para la seguridad internacional.

Para combatirla de manera eficaz, es necesario que las políticas públicas no solo se centren en la persecución del delito, sino también en la prevención, la sensibilización, la protección de las víctimas y el abordaje de sus causas estructurales. En este contexto, la abogacía desempeña un papel clave.

¿Qué hacemos?

En el 2025 se han cumplido cinco años desde la puesta en marcha del proyecto "Rights for Change", a través del cual analizamos las principales barreras jurídicas y sociales que limitan el ejercicio de derechos de las víctimas y supervivientes de trata con fines de explotación sexual en España.

En el marco del proyecto, hemos elaborado un manual de buenas prácticas. Al mismo tiempo, hemos propuesto una serie de recomendaciones legislativas, impulsando con ellas el análisis del papel del sector privado. Por último, hemos desarrollado diversas actuaciones *pro bono* dirigidas a mejorar la atención jurídica especializada a las víctimas.

Nos hemos incorporado al grupo de trabajo del Comisionado para la Lucha contra la Violencia sobre la Mujer de la Consejería de Servicios sociales, Igualdad y Vivienda e la Generalitat Valenciana, con el fin de contribuir al diseño de su estrategia contra la trata de seres humanos.

Rights for change



Derecho a derechos

Menores: salud y exclusión social

Red de colaboración:

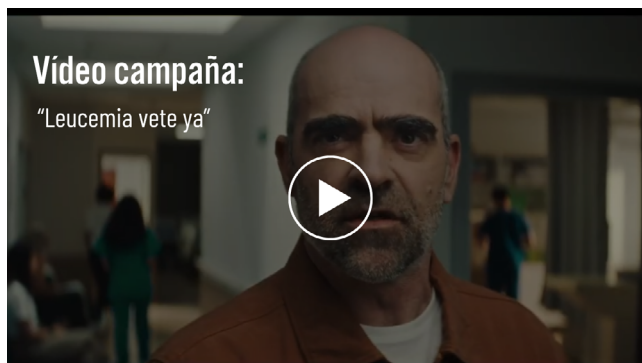
Gómez-Acebo & Pombo Abogados | Fundación Unoentrecienmil | Clínica Jurídica ICADE | ASEAF

Menores: salud y exclusión social

¿Por qué es importante?

La falta de homogeneidad en la aplicación de las normas y la existencia de barreras administrativas pueden generar situaciones de desigualdad que afectan a los menores en contextos de mayor vulnerabilidad.

Estas disfunciones repercuten en el acceso a la atención sanitaria y en el ejercicio efectivo de derechos vinculados al bienestar y la integración social. Analizar y abordar estos obstáculos contribuye a mejorar la coherencia del sistema de protección y a promover una aplicación más equitativa de las políticas públicas dirigidas a la infancia.



Menores

Algunos indicadores del 2025:

- 1 clínica jurídica
- 7 colaboradores *pro bono*
- 10 estudiantes de Derecho

¿Qué hacemos?

Un proyecto contra la leucemia infantil

Desde hace años colaboramos con la Fundación Unoentrecienmil para garantizar el derecho a la salud de los niños con leucemia linfoblástica aguda. En este marco se han analizado vías de financiación del protocolo ALL Together implantado en varios países de Europa.

Hemos acompañado a esta fundación, junto con la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica, en la interlocución con las Administraciones Públicas. Todo ello con el objetivo de impulsar la incorporación homogénea del protocolo ALL Together en el sistema público de salud.

En el proyecto han colaborado *pro bono* abogados de Gómez-Acebo & Pombo Abogados junto con el equipo de la Fundación para abordar los obstáculos legales y administrativos que impiden la financiación pública y la implantación nacional del protocolo en el Sistema Nacional de Salud español.

El proyecto ha requerido una estrategia holística capaz de abordar cuestiones clínicas, legales, institucionales y de comunicación pública dentro de un sistema conformado por 17 comunidades autónomas, cada una con sus propias realidades administrativas, marcos legales y canales de decisión.



Elena Huarte-Mendicoa - Directora de la Fundación Unoentrecienmil dice:

“La colaboración con la Fundación Fernando Pombo es clave para asegurar la viabilidad jurídica y estratégica del proceso”.

Integración de menores extranjeros en situación de acogida en España

En colaboración con diez estudiantes de la Clínica Jurídica de ICADE, seis abogados de Gómez-Acebo & Pombo Abogados y la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), se han analizado los principales obstáculos administrativos que enfrentan los menores extranjeros en situación de acogida, tanto en los procedimientos de adquisición de la nacionalidad española como en las solicitudes de protección internacional.

Todo ello con el fin de facilitar a la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF) la tramitación de los procedimientos y la mejora de la situación legal de los menores.



A grayscale photograph of four volunteers working in a food bank. In the foreground, there are stacks of canned goods, bags of produce, and other food items. The volunteers, consisting of a man and three women of various ages, are smiling and focused on their tasks. The background shows high industrial shelving units filled with boxes. The word "Voluntariado" is overlaid in a bold, dark font with a red underline.

Voluntariado

Voluntariado

Desde la Fundación impulsamos actividades solidarias de carácter no jurídico que complementan las acciones *pro bono* que desarrollamos y refuerzan nuestro compromiso con la sociedad.

Durante la campaña de Navidad del 2025 este compromiso se concretó en diversas iniciativas desarrolladas desde distintas oficinas de Gómez-Acebo & Pombo Abogados.

«Cartas solidarias», en colaboración con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en **Valencia**, nos sumamos para contribuir a satisfacer los deseos navideños de las personas atendidas por la entidad.

En **Barcelona**, los voluntarios participaron junto con la Fundació Arrels y personas en situación de sinhogarismo en un taller de elaboración de productos artesanales.

En **Bilbao**, se dio continuidad a la colaboración con la parroquia de San Antonio de Irala ofreciendo cenas a personas participantes en el programa municipal «Sin hogar».

En **Lisboa**, volvieron a participar en la fiesta de Navidad organizada por Comunidade Vida e Paz, dirigida a personas en situación de sinhogarismo o vulnerabilidad social.

En **Madrid**, se organizó por cuarto año consecutivo, junto con Cáritas, una salida en autobús para acompañar a personas mayores de la residencia de la Fundación Santa Lucía a disfrutar de las luces navideñas del centro de la ciudad. Además, se prestó apoyo al Banco de Alimentos en su campaña de Navidad.

En **Vigo**, la oficina se integró en el programa «Empresa con corazón» de Cáritas; consolida así su implicación en iniciativas sociales de largo recorrido en el entorno local.



4. Transparencia

Asignación de recursos económicos

Las cuentas anuales del año 2025 han sido auditadas por Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L.

Puedes ampliar esta información en nuestra página web www.fundacionpombo.org

Transparencia

5. Agradecimientos

Agradecimientos

El trabajo desarrollado por la Fundación Fernando Pombo durante este año ha sido posible gracias al compromiso de personas e instituciones que comparten nuestra convicción de que una abogacía ética, responsable y sostenible es fundamental para el fortalecimiento del Estado de derecho y la garantía de los derechos fundamentales.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a **Gómez-Acebo & Pombo Abogados** por su apoyo constante y por su implicación en la promoción de una práctica profesional que combina excelencia técnica y responsabilidad social; a **Porticus**, por su acompañamiento en proyectos orientados a la defensa de los derechos humanos, especialmente en la lucha contra la trata; y a la **familia Pombo Morales** y otros donantes privados, por su generosidad y compromiso con nuestros fines fundacionales.

Reconocemos también la labor de los profesionales del ámbito jurídico que colaboran en nuestras iniciativas, de las entidades sociales con las que trabajamos, de los profesores y estudiantes de las clínicas jurídicas, y de las Administraciones Públicas e instituciones del sector que confían en nuestro trabajo.

Gracias a todos ellos seguimos impulsando una abogacía consciente de su impacto y comprometida con su responsabilidad social.



CÓDIGO QR CON ACCESO A
LA MEMORIA DIGITAL

FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO